



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/26/12-00
ACTA 1095/09/12/2020**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTINUIDAD DE LA MODALIDAD DE APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN CONCORDANCIA CON LO APROBADO EN LA RESOLUCIÓN 20/26/08-00 ACTA 1095/09/12/2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP/0344/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, en el que remite la propuesta de continuidad de la modalidad de aplicación de herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los programas de postgrado, conforme a las normativas y reglamentos vigentes durante el periodo de emergencia sanitaria.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/26/12-01 APROBAR la continuidad de la modalidad de aplicación de herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en los Programas de Postgrado de la FP-UNA, en concordancia con lo aprobado en la Resolución 20/26/08-00 Acta 1095/09/12/2020 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

20/26/12-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente